

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 157

OL //

11 Ene 2013
Ene 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir papel bond para plotter de EGIS Municipal.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 27 rollos de papel bond para plotter de EGIS Municipal, de medidas 0.60 x 50 mts. 80 grs.,
- 2.- Que, dicho producto se describe como **PAPEL PLOTTER DIAZOL BOND 80 gr 61 cm x 50 m 2", ID 236512.**
- 3.- Que, el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **27 PAPEL PLOTTER DIAZOL BOND 80 gr 61 cm x 50 m 2", ID 236512,** con el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6,** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Cien mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$ 100.256.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales",** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ENE 09
11/01



PRU/IDH/ARC/EOU/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco

